SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.
VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO.

Prohiuiz, de Corridas de toros =

Informe de Alcaide de la Carzel =

Carta =

Nueue a dreches

la Ciudad hauiendolo oido. Dio las gracias al S; Gill Jacordo que dho S; Continue las diligencias de dho exegediente Y los demas que defienden dicha R; chanz; que para ello sele da amplia facultad sin limitaz; alguna =

El S; Corregr dio cuenta a la Ziu; una Carta Orden con que le Scalla el S; D. Lucas Mrz de la Cuerue Presi; ente la R chanz; de Granada, para que no permita el Juego de toros en esta Ziu; ni otros; hasta que S. M, otra cosa mande

Hauiendo lo oido. Acordo se tenga por entendido; para su practica = Vista Carta Orden de S. M; dirigida al S; Corregr; y el S. D. Franz de Calleja en que mande; que dha Ziu; proceda a sitiar, y formen Mar; Lopez, y que para seruir el oficio de Alcaide de la Carzel R; de dha Ziu = Hauiendo lo oido. Acordo que para seruir el dho oficio de Alcaide de la Carzel R; de dha Ziu; se nombre a Diego Martinez Cano; ordinario = Y lo firmo el S. D. Franz; Ponti Vera =

Vista Carta del S. D. Diego Alexandro Sotocallero, Partido de Orchuela de fecha 5 del corri; en que da quenta, como por el vltimo accidente de la tempestad rana pando a dha Ziu; como por el vltimo accidente de la tempestad rana mente del Rey N; S; no ha podido cumplir lo que le ordenaua en quanto a sus brazos sin embargo de estar grauemente Y lo demas que le ordene = Hauiendo lo oido Acordo se le de Dando las gracias =

Vista Carta del dho Ziu; de Orchuela de fecha de corri; en que Explicando de la misma forma y via de prestamo, con dos cargas de cebada la una en dho Ziu; y la otra en el de Jorquera, para su bestia, y la suya en dho Ziu; en seruicio de S. M; en seruirse acauado la guerra en sus lugares Y hauer pasado a Murcia; a diligenciarla a Sierra de Segura donde la Retaguardia = Y el S. D. Diego Carrasco Regr; Comisario de dho Exercito; Dijo que hauiendose Regresado en el dia de ayer a Caudo, lo consulto con el S; Corregr; y en dicha razon de ambos sele Remita Vna carga de cebada, ofreciendo en el dcho otra, hasta la Cantidad, y Respecto de que la cargo es pequeña; se acuerda